

Bogotá, D.C.

523

Señor
ANONIMO
SIN DIRECCION

Asunto: Respuesta Radicado 20215210052772

Cordial Saludo,

En atención a la petición allegada a este Despacho relacionada en el asunto consistente en:

"(...) SOLICITUD DE VERIFICACION ESTABLECIMIENTO DE UBICADO CLL 56 13 16. (...)"

Con referencia a su solicitud:

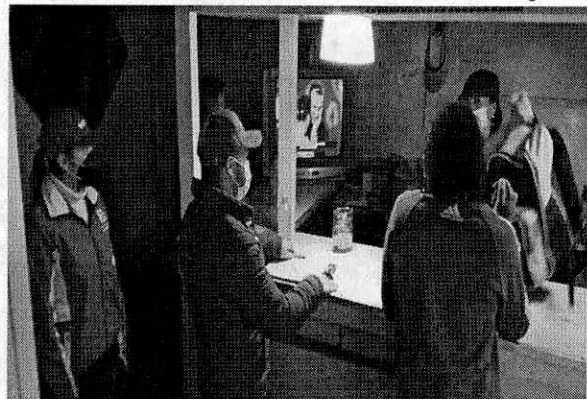
Le informamos que se realizó operativo de control al establecimiento de comercio mencionado en el Rad 20215210052772, se verifica la documentación requerida de acuerdo a lo establecido en el Artículo 87 de la ley 1801 de 2016, Adicional a ello no se evidencia aglomeraciones ni consumo de alcohol al interior del establecimiento, como se puede constatar en acta suscrita por los profesionales de la Alcaldía Local y Policía Nacional.

Fijación:

29-07-2021

Destijación:

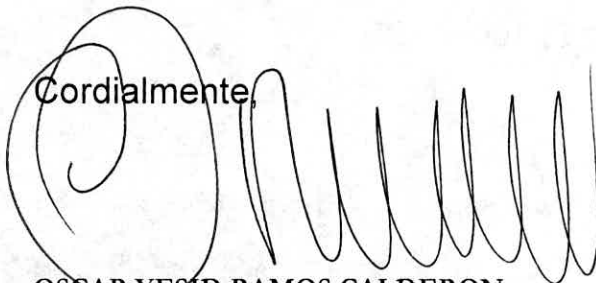
05-08-2021



De otro lado con relación a las presuntas ventas de droga se dará traslado de su petición a la Fiscalía mediante Rad 20215230415211 para que en el marco de sus competencias tomen los correctivos que haya lugar.

Finalmente se remite copia de su petición a la Policía Nacional para que realice los controles pertinentes en el marco de sus competencias.

Cordialmente,





OSCAR YESID RAMOS CALDERON


Alcalde Local de Chapinero

Anexos: Rad 20215230415211

CC. C.C. EDGAR AVILA SERRATO-Comandante Estación Segunda de Policía – E 2 - CHAPINERO
mebog.e2@policia.gov.co- Anexo Petición (1) folio.

Proyectó: Andrés Ramos-Ingeniero Contratista 

Revisó: Enver Mestra Tamayo – Profesional Especializado 222 240 

Aprobó Juan Carlos Gómez Melgarejo – Referente Político 

Bogotá, D.C.

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Oficina de Asignaciones

Avenida Calle 19 No. 27 – 09 Piso 1

Ciudad

Asunto: “(...) SOLICITUD DE VERIFICACION ESTABLECIMIENTO DE UBICADO CLL 56 13 16.
(...)”

Referencia: Radicados Alcaldía Local de Chapinero: No 20215210052772.

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo. De manera atenta, remitimos copia del derecho de petición en el que el ciudadano anónimo manifiesta:

Solicitamos cordialmente una visita al establecimiento ubicado en la **calle 56 # 13 – 16 llamado video roma puerta blanca sin letrero**, negocio dedicado a todo lo ilícito ya que en horas del día se dedica al alquiler de cabinas xxx y en la noche funciona como rumbiadero clandestino donde el pasado sábado fueron encontradas dentro del establecimiento mas de 15 travestis pero las autoridades competentes no sellaron el establecimiento que era lo pertinente ya que el sitio desde hace muchos años ha tenido el funcionamiento de dicho negocio sin que NUNCA se haya sellado y menos ahora en pandemia es seguro que en el establecimiento también hay venta de droga. Pedimos de manera muy cordial se haga una visita y se tomen las medidas necesarias ya que los fines de semana la música es constante y la entrada de gente a puerta cerrada. Es importante mencionar que el sitio cuenta con varias puertas en su interior y seria necesario abrirlas todas ya que en una de ellas es la entrada del rumbiadero clandestino.

Con relación a lo anterior, solicita el peticionario que se adelanten las actuaciones correspondientes con el objeto de que se investiguen estas conductas delictivas.

En este orden de ideas, es deber de la entidad pública, poner en conocimiento de la autoridad competente (Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal), los posibles delitos de cuya comisión se tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio, para lo cual esta entidad, traslada por competencia a la Fiscalía General de la Nación, Oficina de Asignaciones, el documento referido en un (1) folio, con el objeto de que se inicie la respectiva investigación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que la Fiscalía General de la Nación es la entidad encargada de adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de delito, le remitimos este caso para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN

Alcalde Local de Chapinero

Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Anexos: un (1) folio de la petición

Proyectó: Andrés Ramos-Ingeniero Contratista *R*
Revisó: Enver Mestra Tamayo – Profesional Especializado 222 24 *EM*
Aprobó Juan Carlos Gómez Melgarejo – Referente Político *JCG*

Junio 23 de 2021

Alcaldía Local de Chapinero
R No.
2021-521-005277-2
2021-06-23 14:18 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion Policiva
Rem/D: ANONIMO



20215210052772

Señores

ALCADIA DE CHAPINERO

Dr. ^{SC} Omar Ramos

La ciudad.

Solicitamos cordialmente una visita al establecimiento ubicado en la **calle 56 # 13 – 16 llamado video roma puerta blanca sin letrero**, negocio dedicado a todo lo ilícito ya que en horas del día se dedica al alquiler de cabinas xxx y en la noche funciona como rumbiadero clandestino donde el pasado sábado fueron encontradas dentro del establecimiento mas de 15 travestis pero las autoridades competentes no sellaron el establecimiento que era lo pertinente ya que el sitio desde hace muchos años ha tenido el funcionamiento de dicho negocio sin que NUNCA se haya sellado y menos ahora en pandemia es seguro que en el establecimiento también hay venta de droga. Pedimos de manera muy cordial se haga una visita y se tomen las medidas necesarias ya que los fines de semana la música es constante y la entrada de gente a puerta cerrada. Es importante mencionar que el sitio cuenta con varias puertas en su interior y seria necesario abrirlas todas ya que en una de ellas es la entrada del rumbiadero clandestino.

Esta solicitud se hace de manera anónima por gustas razones